

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

32137 GIRONA

Alicia De La Torre Duñaiturria, la Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil nº 1 de Girona al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial, hago saber:

Número de asunto. Concurso consecutivo 992/2020 Sección: A

Fecha del auto de declaración: 10 de junio de 2020.

Clase de concurso: consecutivo.

Entidad concursada. Alexandra Moreno Sepúlveda, con DNI nº.40347199-R, con domicilio en Plaza Vinyers, 1, 1º2ª, 17840 Sarrià de Ter (Girona).

Administradores concursales: Se ha designado como administrador concursal: Sra. Judit Fajula Payet, con DNI 40.335.744-T, con domicilio profesional en Plaça Catalunya, 14, 2ºC-D de Girona.

Dirección electrónica: asesoria@gm.es

Régimen de las facultades del concursado. Suspendidas. El deudor queda suspendido en sus facultades de administración y disposición sobre su patrimonio, que serán asumidas por la Administración Concursal. Se acuerda la apertura de la fase de liquidación.

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 255 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un MES a contar desde la publicación del presente edicto en el BOE.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en Avenida Ramon Folch, 4-6 - Girona.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de procurador y asistidos de abogado (art. 512 LC). La personación se debe realizar en esta Oficina judicial.

Girona, 18 de septiembre de 2020.- La Letrada de la Administración de Justicia, Alicia De La Torre Duñaiturria.

ID: A200042706-1